

1.2 Femicidios y otros hechos graves

1.2.1 FEMINICIDIOS ÍNTIMOS DE PAREJA CONSUMADOS EN EL AÑO 2021

Con relación al cómputo anual, el total de femicidios registrados en 2021 es de 50, un número superior al de 2020 –46 víctimas– (8,6 % más), pero inferior al de los años 2019 –59 víctimas– (15,26 %) y un 2 % menos que en 2018 (51).

El análisis comparativo del primer y segundo semestre de este año revela, como se verá más adelante, el impacto de las medidas restrictivas de libertad, tales como el confinamiento y toques de queda, que se acordaron con la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y del cese de dicho estado de alarma que se produjo a las 00:00 horas del día 9 de mayo de 2021 en virtud del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, medidas que pudieron actuar como factor de contención de la violencia más grave durante los periodo de mayor restricción de la libertad, y como factor precipitante de la violencia feminicida tras el levantamiento de tales medidas, al perder los maltratadores, que son dominadores, su sensación de mayor control sobre sus parejas. Sin embargo, los números siguen sin darnos una información clara de las razones por las que en algunos meses se registran más femicidios que en otros; a esta conclusión se llega con la simple comparación de los datos de noviembre y diciembre en los que se computaron 1 y 9 femicidios respectivamente. Si comparamos por meses lo acontecido en el primer semestre y segundo semestre, se corroboran con mayor intensidad esas conclusiones.

Enero	1
Febrero	4
Marzo	2
Abril	4
Mayo	7
Junio	10
Julio	5
Agosto	3
Septiembre	2
Octubre	2
Noviembre	1
Diciembre	9

Si hacemos una media, resultaría que en España en el año 2021 se cometieron 4,25 feminicidios íntimos al mes, por lo que, cuando se alzaron las medidas, se superó esa media en un 64,7 % en el mes de mayo y en un 135,3 % en el mes de junio, y en esos dos meses se cometieron el 21,56 % de los feminicidios ejecutados en todo el año 2021. El incremento o descenso de feminicidios íntimos del año 2021, en números relativos, respecto de años anteriores se expone a continuación.

Año	↓↑ Año 2021 — %
2008	↓ 32,44
2009	↓ 18
2010	↓ 32,44
2011	↓ 16,48
2012	↓ 4
2013	↓ 10
2014	↓ 16
2015	↓ 24
2016	↓ 4
2017	↓ 6
2018	↓ 2
2019	↓ 18
2020	↑ 6

De esta comparación, en números absolutos y relativos, se aprecia claramente que la tendencia desde el año 2010 es la del descenso en número de víctimas de feminicidio íntimo, y que el ascenso registrado en el último año es una excepción en el histórico de la última década y que debemos relacionar, como ya se ha expuesto, con los efectos de la pandemia.

De las 50 mujeres asesinadas en el año 2021 solo habían denunciado previamente 11, un 22 %, que es un porcentaje superior al registrado en el año 2020 (13,63) e inferior al del año 2019 (23,3 %). En 10 ocasiones se había acordado alguna prohibición de aproximación, lo que representa que en un 90,90 % de las ocasiones en las que la víctima había denunciado se dio una respuesta por la administración justicia tendente a su protección; en 7 ocasiones estaba vigente una pena o medida de prohibición de aproximación, lo que supone un 63,63 % del total de las víctimas que denunciaron previamente. Si comparamos estos datos con el de la memoria anterior, se aprecia un incremento importante, pues en el año 2020, en el 42,86 % de los casos en los que

se había denunciado previamente se había acordado una medida o pena de prohibición de aproximación y que en 2 casos (28,6 %) estaba vigente en el momento del feminicidio. Esta información, unido al dato de que del total de las órdenes de protección solicitadas en el año 2021, según información del CGPJ, fueron acordadas el 71,36 %, refuerza la necesidad de potenciar e impulsar las denuncias por parte de la propia víctima, sus familiares y personas de su entorno más próximo y por los profesionales sociosanitarios que, sabemos que son los protagonistas en la detección de la violencia de género, pues la manera más efectiva de proteger a las víctimas actuales y potenciales es poniendo en marcha el procedimiento penal en el que, además de acordar las medidas de protección pertinentes, se diriman responsabilidades penales evitando espacios de impunidad que favorecen la continuación de la violencia y la reiteración de patrones con futuras parejas. La implicación de las personas del entorno y de los profesionales sociosanitarios en ese objetivo se mantiene prácticamente inalterable a lo largo de los años, como se ve en la tabla que se incorpora a continuación, lo que revela la necesidad de concienciar a toda la población en contra de la violencia de género y en la necesidad de acompañamiento y apoyo a las víctimas y de la conveniencia de la denuncia.

	Familiares – %	Parte de lesiones – %	Servicios asistenciales y terceros – %
2019	1,71	9,58	2,80
2020	1,88	9,45	3,62
2021	1,44	8,32	3,26

En cuanto a la nacionalidad la mayoría de las víctimas eran españolas (el 54 %) así como los agresores (74 %). En cuanto a las víctimas que habían denunciado previamente su análisis revela poco pues, 5 eran españolas, 2 marroquíes, 1 nicaragüense, 1 ecuatoguineana, 1 rumana y otra argentina.

En cuanto a la edad la mayoría de las víctimas y agresores tenían entre 26 y 50 años, seguidas por las que tenían entre 51 y 65.

En cuanto al mecanismo feminicida sigue predominando la utilización de armas blancas que fueron utilizadas en un 44 % de los casos, seguidos de la de armas de fuego (18 %), asfixia/sofocación (18 %), a base de golpes (martillo/piedra) el 8 %, en 1 ocasión se produjo por atropello; en 1 por precipitación; otra por degüello; otra por estrangulamiento a lazo y otra por incendio.

18 de las víctimas tenían hijos menores de edad sumando estos un total de 31 niños y niñas. Una de las víctimas estaba embarazada de 20-21 semanas y el agresor asesinó además a la hija común de 11 meses.

14 de los agresores se suicidaron, 5 lo intentaron, 8 se entregaron y 28 fueron detenidos (incluidos los que intentaron suicidarse); uno está en busca y captura. En cuanto a la incidencia por Comunidades, en números absolutos la Comunidad que más feminicidios registró fue la C. de Andalucía (10) seguida de la C. de Madrid (8), Cataluña (9), C. Valenciana (6) y Castilla y León (4); País Vasco, I. Baleares y Aragón registraron 2 cada una de ellas y Castilla la Mancha, Asturias, Navarra, Galicia e I. Canarias, 1 cada una.

De los 50 feminicidios ocurridos en 2021, 12 se cometieron en capitales de provincia (24%) y 38 en otras localidades (76%); de estos, 22 –el 57,9%– ocurrió en poblaciones de más de 25.000 habitantes y 16 –el 42,1%– en núcleos de población más pequeños. Como veremos en el capítulo de instrumentos de protección, la disponibilidad de recursos en los núcleos rurales no ha mejorado ostensiblemente en los últimos años por lo que sigue siendo necesario un mayor despliegue territorial para que los medios y recursos lleguen a todas y cada una de las mujeres víctimas de violencia de género dondequiera que residan.

1.2.2 FEMINICIDIOS ÍNTIMOS INTENTADOS Y OTROS HECHOS GRAVES

En el año 2021, se han computado 21 feminicidios íntimos de pareja intentados y se ha tenido conocimiento de 7 hechos muy graves. Si comparamos estos datos con los computados en el año 2020 (32) advertimos que se ha producido un descenso de 34,4% y en el periodo de esta dación solo nos han comunicado 6 hechos graves mientras que en 2020 fueron comunicados 14.

Como datos sociológicos, hay que destacar que al igual que en los consumados, la mayoría de las víctimas tiene nacionalidad española (53,8%), al igual que los agresores (77%). En cuanto a la edad la mayor parte de las víctimas están comprendidas entre los 25 a 50 años seguidas de la que tiene entre 51 y 65. Por último y en cuanto a los medios de comisión, también en el feminicidio intentado el apuñalamiento es el método más utilizado (75%); en los otros tres se utilizó ácido, una pala y un bastón metálico.

1.2.3 FEMINICIDIOS AMPLIADOS

En este año hemos computado un total de 9 feminicidios ampliados de los que 4 han sido consumados y 5 intentados. De los consu-

mados las víctimas todas eran hijo/as comunes y menores de edad (de 11, 7, 1 y 6 años respectivamente) y en cuanto a los intentados, cuatro de las víctimas eran también hijas comunes, dos de ellas menores de edad (12 y 6 años respectivamente) y la otra víctima es la madre de la ex pareja del agresor.